BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncies que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha TELEFONO 12,642.—APARTADO 320 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semes-

tre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de apono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

the state of the s		
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción Idem judiciales, línea o fracción Idem oficiales, línea o fracción	1,00 0,90	péseta:
Idem particulares	1,50	_

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimes.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonco XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA MUNICIPAL

CENSO ELECTORAL

GRIÑON

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dis puesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de las Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 1928, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única.—Presidente, D. Cecilio Agenjo Barrero; suplente, D. Felipe Vivar González.
Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Griñón, a 13 de Noembre de 1926.

Por acuerdo de la Junta: El Secretario, Alfonso Yáñez

El Presidente, Francisco Díaz

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

GUADALIX DE LA SIERRA

Excmo. Sr.: La Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1926 a 1927, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única.—Presidente, D. Mariano García y García;

suplente, D. Cayetano Blázquez Garcia.

Y lo comunico a V. E. parasu conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Guadalix de la Sierra, 3 de Noviembre de 1926.

> Por acuerdo de la Junta: El Secretario, Francisco Morcillo

El Presidente, Victoriano Cortés

Exemo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

HORCAJO DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, en sesión celebrada por la Junta de mi presidencia sobre la designación de Presidente y suplente del mismo, en las elecciones que ocurran en el próximo bienio y período de vida del año de 1927, del distrito y Sección única de este término, y por el orden prevenido en tan repetida ley Electoral y sus artículos, han sido designades y recaído los cargos de Presidente y suplente del mismo los señores que al margen se expresan:

Distrito único, Sección única. - Presidente, D. Fidel Gutiérrez Bozada; suplente, D. Jacinto del Pozo Sanz.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Horcajo de la Sierra, 16 de Diciembre de 1926.

> El Presidente, Santiago del Pozo

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

HORTALEZA

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de 11 de Noviembre próximo pasado, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir hasta el 1.º de Diciembre de 1927, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito Hortaleza, Sección única.— Presidente, D. Román Martínez Lorenzo; suplente, D. Federico Muñoz Pérez.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Hortaleza, 13 de Noviembre de 1926. Por acuerdo de la Junta: El Secretario,

Zacarías G. Acebedo El Presidente, Angel Martin

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

HOYO DE MANZANARES

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de ..., ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las electones que puedan ocurrir durante el bienio de 19... a 19..., a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única.—Presidente, D. Damián Martín García; suplente, D. Marcelino Moreno Hernández.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Hoyo de Manzanares, a 13 de Noviembre de 1926.

Por acuerdo de la Junta: El Secretario, Saturnino Moreillo Díaz

El Presidente, Anastasio Blasco

Ilmo, Sr. Presidente de la Juanta Provincial del Censo electoral.

LA ACEBEDA

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Sección única de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el año de 1927, a los señores siguientes:

Sección única.—Presidente, D. Manuel Espinosa Sanz; suplente, don Alejandro Torre Romero.

Y lo comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. La Acebeda, 4 de Noviembre de 1927.

El Presidente, Isidro Sanz

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

LA CABRERA

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de 14 del corriente, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que constan este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 1928, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única. — Presidente, D. Nicomedes Baonza García; suplente, D. Fausto Rodríguez Moreno.

Y lo comunico V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. La Cabrera, a 17 de Noviembre de 1926.

> Por acuerdo de la Junta: El Secretario, Santiago Martín

El Presidente, Victoriano Nieto

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

LA HIRUELA

Don Nemesio Landaburu Magarza, Maestro Nacional y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de La Hiruela,

Certifico: Que en la Secretaria de mi cargo obra el acta levantada con esta fecha, para la designación de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la única Sección de este término, y que, copiada literalmente, dica así:

«Acta de designación de Presidente y suplente de Mesa.

Presidente, D. Vicente Bravo; Vocales: D. Francisco Fonseca, D. Marcelino García, D. Nemesio Landaburu; suplentes: D. Vicente García Bravo, D. Fructuoso Serrano, D. Román García García.

En la villa de La Hiruela, a 8 de Noviembre de 1926; bajo la presidencia de D. Vicente Bravo Bernal, se reunieron en la Escuela Nacional de la misma, previa la debida convocatoria, los señores que constituyen la Junta municipal del censo electoral de este término, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de elegir el Presidente y su suplente que ha de constituir la Mesa electoral de la

única Sección de este pueblo, para las elecciones que puedan verificarse durante el próximo bienio, de conformidad con lo prevenido por el Minis-terio de la Gobernación en Real orden circular de 16 de Agosto próximo pasado.

Al efecto, y teniendo sobre la mesa las listas de los tres grupos de electores de este término municipal, a que se refiere el artículo 33 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, fueron elegidos Presidente y suplente, siguiendo estrictamente el procedimiento que preceptúa el artículo 36 de la referida ley, los señores que a continuación se expresan;

Presidente, D. Juan Cuenca Bravo; suplente, D. Tomás Serrano Serrano.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada esta sesión, acordándose se comunique por la presidencia estos nombramientos a los interesados; que se fije el oportuno edicto en la parte exterior de este edificio; que se archive en la Secretaría de esta Junta la presente acta original, y que de ella se saquen copias certificadas para remitir una de ellas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral, y otra al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, por si tiene a bien que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

En fe de todo lo relacionado, firman los señores concurrentes, y de todo ello yo, el Secretario, certifico.-Vicente Bernal, Francisco Fonseca, Marcelino García, Vicente García, Fructuoso Serrano, Román García, Nemesio Landaburu. - Rubricado.

Conviene literalmente con el origi nal de que procede.

Y para remitir al excelentísimo senor Gobernador Civil de la rovincia, expido el presente, visado por el se-nor Presidente de Junta municipal, en La Hiruela, a 8 de Noviembre de V.º B.º

El Presidente, Vicente Bravo

LA SERNA DEL MONTE

Ilmo. S.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley. la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 28, a los señores que a continuación se ex-

Distrito único, Sección única. - Presidente, D. Seberiano Martin Lamela; suplente, D. Andrés Hernán Fernán

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años-La Serna del Monte, a 12 de Noviembre de 1926.

El Secretario,

P. O. Cesáreo Calleja

El Presidente, Jesús Martín

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

LOZOYA DEL VALLE

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha designado para los cargos de Presidente

y suplente de la Mesa electoral de la única Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir hasta el 31 de Diciembre de1927, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única. - Presidente, D. Bonifacio Alonso Ruiz; suplente, D. Juan Pastor y Benito.

El Sr. Presidente pertenece al segundo grupo formado por esta Junta en sesión de 1.º de Octubre último, y el suplente al primer grupo o lista.

Lo que comunico a V. I. para suconocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Lozoya del Valle, 11 de Noviembre de 1926.

El Presidente, Olegario Ramirez

Ilmo, Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

LOECHES

Tengo el honor de manifestar a V. E. que la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa, en sesión celebrada el día 10 del actual, ha nombrado para el cargo de Presidente y suplente de las Mesas electorales de esta Sección única, en las elecciones que puedan ocurrir en el próximo bienio, a los señores siguientes:

Presidente, D. Benito García Yebra; suplente, D. Celestino Martínez Herrera.

Dios guarde a V. E. muchos años Loeches, 12 de Noviembre de 1926. El Presidente de la Junta,

Gregorio Torres

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de esta fecha, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 1928, a los señores que a continuación se

Distrito de Los Santos, Sección única.-Presidente, D. Millán Guimera Torres; suplente, D. Emilio Martines Hernández.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Los Santos de la Humosa, 10 de Noviembre de 1926.

> Por acuerdo de la Junta: El Secretario. Federico Tolosa

El Presidente, Emilo Montero

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

MANGIRON

Don Tadeo Ramírez de la Morena, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Margirón,

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada en este día por la Junta municipal del Censo electoral del mismo para la designación de Presidentes y suplentes que por ministerio de la Ley han de constituir las Mesas electorales de las Secciones de este término municipal en el próximo bienio, dice literalmente lo que sigue:

«En Mangirón, a 7 de Noviembre de 1926, y hora de las diez de la mañana,

se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral expresados al margen, bajo la presidencia de don Tomás Velasco Cristóbal, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto, y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y suplente de la Mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se ha lla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 29, la Junta, visto lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo manda tener en cuenta, acordo, por unanimidad, efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único, Sección única. - Presidente, D. Juan Alonso Hernanz; suplente, D. Luis Velasco Ramírez

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—El Presi-dente, Tomás Velasco. – Saturnino Donoro (presbitero).—Alejandro Velasco.—Andrés Sanz.—Secretario, Tadeo Ramírez.-Con sus rúbricas.-Sellado.»

Y para remitir al ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo expido la presente, que, con el visto bueno del señor Presidente de esta Junta municipal, firmo en Mangirón, a 12 de Noviembre de 1926.

El Secretario, Tadeo Ramirez

V.º B.º El Presidente, Tomás Velasco

MADARCOS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, adjunto tengo el honor de remitir a V. I. los nombramientos de Presidente y suplente del mismo que al margen se expresan, del distrito y sección única de este término, para las elecciones que ocu-rran en el año próximo de 1927, según se ha ordenado y previa sesión celebrada por la Junta de mi presidencia.

Término municipal de Madarcos

Distrito único, Sección única.-Presidente, D. Francisco Mesto Vacas; suplente, D. Miguel Agajetas Moreno. Dios guarda a V. I. muchos años.

Madarcos, 18 de Diciembre de 1926. El Presidente, Gregorio Cristobal

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral.

MEJORADA DEL CAMPO

Don Balbino Fernández Adán, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Mejorada del Campo,

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Electoral, esta Junta ha celebrado la sesión que copiada a la letra es como sigue:

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo electoral 'para la designación de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la única Sección de esta Villa.

Señores asistentes:

Don Cipriano Moral. Don Francisco Ortega. Don Pablo Fernández. Don Aquilino Carrasco.

En Mejorada del Campo, a 13 de Noviembre de 1926.-Reunidos a las

doce de su mañana, bajo la presidencia de D. Balbino Fernández Adán, los señores de la Junta municipal del Censo electoral cuyos nombres se ex-presan con el fin de celebrar sesión para que fueron convocados en tiem-po y forma debida, se declaró abier-to el acto por el señor Presidente, manifestando a los señores de la Junta que, a tenor de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley Electoral, se proceda a la designación de Presidente y suplente de la Mesa electoral, para las elecciones que puedan tener lugar hasta el día 1.º de Diciembre del año próximo. Cumpliendo cuanto dispone dicho artículo 36, resultan Presidente, D. Pablo Fernández Herce, y para suplente, D. Francisco Rojo Gui-

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico - Balbino Fernández.-Francisco Ortega.-Pablo Fernández. Aquilino Carrasco.— Cipriano Moral.—Todos rubrican.

Hay un sello en tinta que dice: Jun-ta municipal del Censo electoral, Mejorada del Campo.

Concuerda con su original a que me

Y para que conste y remitir al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial, expido la presente en Me-jorada del Campo, a 13 de Noviembre de 1926.

El Secretario, P. S. M. Cipriano Moral

El Presidente, Balbino Fernández

Don Balbino Fernández Adán, Presidente de la Junta municipal del Censo electora! de la villa de Mejorada del Campo,

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, se ha designado como Presidente y su-plente de la Mesa electoral de este Distrito único, para las elecciones que puedan tener lugar, a los electores si-

Presidente, D. Pablo Fernández Herce; suplente, D. Francisco Rojo

Quijarro.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Mejorada del Campo, a 13 de Noviembre de 1936.

Balbino Fernández

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana

Esta Dirección general ha acordado que en los días 16, 17, 18 y 19 de los corrientes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no havan sido recogidos y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro Postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, que se consignan en la relación que se inserta en la Gaceta de Madrid. Madrid, 12 de Noviembre de 1927.

El Dirctor general, Carlos Caamaño

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general, números 208.910 de entrada y 68.987 de registro, de 2.260 pesetas, en Deuda Perpetua interior 4 por 100, constituído por D. Francisco García Pérez, en 11 de Marzo de 1901, en garantía del cargo de Agente ejecutivo de la zona de Gaucín (Málaga), esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 47 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de Noviembre de 1927. El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz

(Núm. 2.856)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del dedepósito de la Caja general, números 206.167 de entrada y 66.266 de registro, de 5.650 pesetas, en Deuda Perpetua interior 4 por 100, constituído por D. Rafael Gómez Giles en 6 de Febrero de 1901 y en garantía del cargo de Agente ejecutivo de la zona de Ronda (Málaga), esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de Noviembre de 1927. El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz

(Núm. 2.857)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de esta Corte,

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, penden en apelación unos autos seguidos por D. Ramón Maín Martínez, con D. Santiago González Pruneda, sobre cumplimiento de contrato, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Número 168.- En la Villa y Corte de Madrid, a 19 de Octubre de 1917. Vistos los autos civiles de juicio ordinario declarativos de mayor cuantia, que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte ante Nos penden en virtud de apelación y seguidos entre partes: de la una, como demandante apelado, D. Ramón Main Martinez, mayor de edad, del comercio, y vecino de esta Corte, y por su incomparecencia en esta segunda instancia los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado apelarte D. Santiago González Pruneda, mayor de edad, agente de Publicidad, de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Luís Guinea, y defendido por el Letrado D. José María Cuartero, sobre cumplimiento de contrato,

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con imposición a la parte apelan-

te de las costas de esta segunda instancia, la sentencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, con fecha 20 de Octubre último, por la que condena al demandado D. Santiago González Pruneda al cumplimiento del contrato celebrado con el demandante D. Ramón Maín Martínez, y en su consecuencia a que entregue a éste la administración del negocio de explotación de anuncios en las columnas telefónicas, previa liquidación de la mitad de los beneficios obtenidos desde el 9 de Mayo de 1925, sin hacer especial mención de costas. Así por esta Nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de esta provinvincia, por la incomparecencia en esta segunda instancia del demandante D. Ramon Main Martinez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Manuel Puebla. - Aurelio Ballesteros. Indalecio Fernández López.— Zoilo Rodríguez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Indalecio Fernández López, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos estando celebrando Audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de este Tribunal en el día de su fecha, de que certifico. Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa.—Rubricado.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el Boletín Official de esta provincia, por lo que respecta al litigante en rebeldía D. Ramón Maín Martínez, extiendo la presente que firmo en Madrid, a 22 de Octubre de 1927.

El Oficial de Sala, Francisco Cadenas Blanco (Núm. 2.808) (C.—412)

luzgados de primera instancia

Fuster Alonso (Justo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años, hijo de Justo y de Magdalena, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Arroyo, número 79, procesado por tentativa de estafa bajo el número 360 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte

Madrid, 31 de Octubre de 1927.

El Secretario, Ricardo Gómez

(Firmado)

(B.-1.706)

Fernando Villaverde (Bruno), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, número 14, procesado por estafa bajo el número 785 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Noviembre de 1927.

El Secretario, Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B. 1.707)

Patrocinio Montoya, D. Angel Rodríguez de López Barrera, D. Francisco Vicente y D. Fernando Sánchez de Medina, domiciliados áltimamente en San Clemente (Cuenca); calle de Tenerife, 5 y 7; Ancora, 6 antiguo, y Hernáni, 19, 3.º, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para hacerse cargo de la indemnización a que fué condenado el responsable civil subsidiario en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado bajo el número 1.283 de 1924.

Madrid, 2 de Noviembre de 1927. El Secretario,

Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.-1.705)

HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Capital, en providencia dictada en once del actual, ha admitido la demanda declarativa de mayor cuantía, incoada por el Banco Anglo Sud Americano, contra D. Enrique, doña María Magdalena y doña Casilda Angulo Contreras, D. Mateo Esteban Hernández y doña Isabel y D. Mariano Esteban González, como herederos de don Tomás Esteban Contreras, sobre pago de cantidad, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia emplazo con la demanda a doña María Magdalena y doña Casilda Angulo Contreras, D. Mateo Esteban Hernández y doña Isabel y don Mariano Esteban González, cuyos domicilios se ignoran, por medio de este edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, ence de Agosto de mil novecientos veintiséis

El Secretario, José María de Antonio (A.—1.489)

Lara Fuentes (José María), mayor de edad, casado, de profesión agente de negocios, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Apodaca, número 11, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Madrid, 3 de Noviembre de 1927.

El Secretario, Ledo. Pedro Taracena V.º B.º

El Juez instructor Abarrategui

(B,-1.703)

HOSPITAL

Cambelo Martín (Eleuterio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, hijo de Julián y Modesta, vecino de esta Corte, domiciliado últimamente en la calle de Carolinas, número 22, procesado por resistencia, en causa número 142 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, dictado contra el

mismo en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Octubre de 1927.

El Secretario judicial, P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié (Núm. 2.686)

(B.-1.694)

Pérez Oliva (Antonio), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 49, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría vacante, como procesado en causa número 417 del corriente año, por desobediencia a los mandatos judiciales, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Noviembre de 1927.

El Secretario, P. S. Angel Vitriz

V.º B.º El Juez de instrucción, Francisco Fabié

(B.-1.704)

LATINA

Cortés Rey (Antonio), natural de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 37, tercero, porcesado por el delite de estafa, causa número 309 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 28 de Octubre de 1927.

El Secretario, Juan García Inés

José Temes

(B.-1.793)

Díaz García (Manuel), natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Uceda, número 34, término municipal del puente de Vallecas, procesado por el delito de hurto, sumario número 271-1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de Noviembre de 1927.

El Secretario, Juan García Inés

José Temes

(B. - 1.702)

BILBAO

San Miguel Aquile, residente últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 8, y cuyo actual paradero se ignora así como sus demás circunstancias, comparecerá, el día 31 de Octubre, a las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para asistir al juicio oral de sumario sobre estupro, contra José María Gamboa Azua, advertido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 17 de Octubre de 1927.

El Secretario, Francisco de la Iglesia (B.—1.700)

luzgados municipales

CENTRO

A virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito del Centro de esta Corte, dictada en los autos de juicio verbal seguidos a instancia de D. José Oriol Pons, a nombre de don Emilio Dogwiler, contra D. Manuel Piñera, sobre pago de pesetas, sè saca a la venta, en pública subasta, una máquina guillotina para papel, con pie, marca «Briand», que ha sido tasada en trescientas pesetas, y está depositada en poder de D. Leonardo Rodriguez, en la calle de Moratin, número veintiocho, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinticinco del actual, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número uno, piso primero, de esta Corte; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la sucasta: que para ello es requisito indispensable depositar, previamente, el diez por ciento del avalúo en la Caja general de depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, visado por S. S., en Madrid, a once de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario, José Ballester

V.° B.° F. Cid

(D.-223)

A virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito del Centro de esta Corte, dictada en los autos de juicio verbal seguidos a instancia de D. José Oriol Pons, a nombre de D. Emilio Dogwiler, contra D. Manuel Piñera, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, una máquina perforadora de papel, marca «Hogenforts», que ha sido tasada en ochenta pesetas y está depositada en poder de D. Leonardo Rodríguez, en la calle de Moratín; número veintiocho; habiéndose señalado, para que tenga lugar el acto del remate, el día veinticinco del actual, a las diez ho ras, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número uno, piso primero, de esta Corte; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta: que para ello es requisito indispensable deposi-tar, previamente, el diez por ciento del avalúo en la Caja general de De-pósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, visado por S. S. y sellado en el de este Juzgado, en Madrid, a once de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

> El Secretario. José Ballester V.º B.º

> F. Cid (D.—222)

Comandancia de Obras, Reserva y Parque Regional de Ingenieros de la quinta Región

A las diez horas del día 29 del corriente mes de Noviembre, se celebrará en las Comandancias de Obras, Reserva y Parques Regionales de Ingenieros de la primera y quinta Regiones, Madrid y Zaragoza, concurso local, simultáneo y urgente, para contratar la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de los edificios de la Academia General Militar» en Zaragoza, con presupuesto de pesetas 5.773.360.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse, previamente, una garantía provisional en metálico, o papel de la Deuda del Estado, de 288.668,00 pesetas; los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto citado estarán de manifiesto todos los días laborables desde el de hoy hasta el 28 del citado Noviembre, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas, en las expresadas Comandancias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones, cuyo modelo también estará de manifiesto en las citadas Dependencias, serán extendidas en papel timbrado de octava clase (de 1,20 pesetas) e irán acompañadas de los documentos correspondientes.

Zaragoza, 7 de Noviembre de 1927. El Teniente del Colegio de Ingenieros Comandante actual, P. S., Antonio Parellada.

(E. -820)

Ayuntamientos

El ESCORIAL

El proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1928, formado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con los documentos complementarios, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de ocho días, para que durante este plazo y otros ocho días más puedan presentarse por los contribuyentes y entidades interesadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 295 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

El Escorial, 25 de Octubre de 1927. El Alcalde,

Juan Antón

Angel Hurtado

(Núm. 2.698)

EL PARDO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el próximo año de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

El Pardo, a 19 de Octubre de 1927. El Alcalde,

(Núm. 2.696)

GARGANTILLA

Don Sebastián Domínguez Velasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Gargantilla.

Hago saber: Que, en sesión de ayer, ha sido aprobado por este Ayun'amiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1928, y se expone al público en la Secretaria de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de

Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Gargantilla, a 25 de Octubre de 1927.

El Alcalde, Sebastián Domínguez (Núm. 2.691)

NAVARREDONDA

Don Eugenio González Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Navarredonda.

Hago saber: Que en sesión de ayer ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1928, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Navarredonda, a 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde, Eugenio González

(Núm. 2.6°0)

La matrícula de contribución industrial de este Municipio, formada para el próximo año de 1928, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oir reclamaciones.

Navarredonda, a 24 de Noviembre de 1927.

El Alcalde, Eugenio González

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Terminado el padrón del Registro fiscal de edificios y solares de este término, formado para el próximo año de 1928, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el Boletín Official de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Olmeda de la Cebolla, a 25 de Octubre de 1927.

El Alcalde, (Firmado)

(Núm. 2.689)

SANTAMARIA DE LA ALAMEDA

El padrón de edificios y solares de este término municipal, correspondiente al año de 1928, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría de mi cargo, por ocho días laborables, para que sea examinado por cuantos contribuyentes lo deseen, al objeto de que puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

También se halla expuesta en la misma Secretaría, por el plazo de quince días, la matrícula de contribución industrial correspondiente a dicho año de 1928, para que puedan examinarla y presentar reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 23 de Octubre de 1927.

El Secretario
del Ayuntamiento,
Antonio de la Peña
(Núm. 2,688)

VILLANUEVA DE PERALES

Don Victoriano Herranz Povedano, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber; Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón correspondiente al año 1928, de todos los edificios y solares no exentos de contrbución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1924.

Dado en Villanueva de Perales, a 22 de Octubre de 1927.

P. S. M.
El Secretario,
José María de la Morena
Victorino Herranz
(Núm. 2.694)

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Servicio de obligaciones 4 y medio y 6 por 100

El día 6 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, se verificarán en la Oficina del Consejo de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, tercero, los actos de sorteo y amortización de los títulos Obligaciones 4 y medio y 6 por 100 que corresponden ser amortizados en el año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen presenciar el acto.

> Por delegación del Consejo, Saturio Vegue (A.—1.487)

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 84.440, a nombre de D. Maximiliano Morales Ibáñez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario. Madrid, 12 de Noviembre de 1927.

El Jefe de la Caja, Enrique Marzal (A.—1.488)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA CLAVEL, 8, Y CARREBA SAN JERÓNIMO M A D B I D

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70. Teléfono 53.202